

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-0205

SALTA, 17 de abril de 2015.-

Pag. - 1 -

EXPEDIENTE N° 11.395/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido efectuado por Departamento Planeamiento Pedagógico de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho pedido obrante a fojas precedentes, se solicita que se aúnen criterios sobre cuestiones operativo-administrativas en el registro de aprobación de equiparaciones emergentes de tablas dispuestas por resoluciones de esta Facultad;

Que dichas cuestiones se enfocan específicamente en la fecha que se asienta en la equiparación otorgada en la materia;

Que dicha fecha, de acuerdo a lo informado por dicho Departamento, en esta Facultad, correspondería a la fecha de la resolución en base al esquema llevado en esta Facultad desde su des centralización;

Que este Cuerpo -en sesión Extraordinario N° 03/15,- dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Extraordinaria N° 03/15 de fecha 14 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que, en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Naturales, en relación al registro de la aprobación de asignaturas por equiparaciones emergentes de tablas generales obrantes en resoluciones específicas, ya sea de la Facultad; del Consejo Directivo o inclusive las dispuestas por resoluciones del Consejo Superior, la fecha de aprobación de dicha equiparación será la correspondiente a la resolución donde se encuentra la tabla de equiparación.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

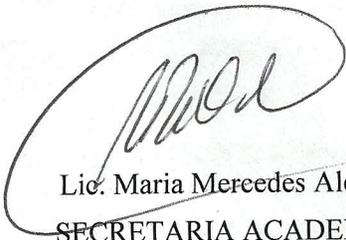
Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-0205

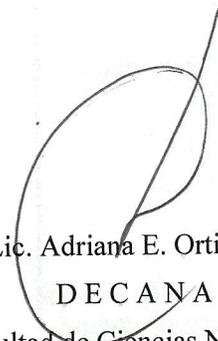
SALTA, 17 de abril de 2015.-

Pag. - 2 -

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a Secretaría Académica FCN, Depto. Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico FCN, Escuelas de la Facultad y Dirección Administrativa Académica. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll



Lic. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales